

### **PLATAFORMA LEGISLATIVA 2012-2015**

# INTRODUCCIÓN

La grave crisis económica internacional y el auge regional del crimen organizado y el narcotráfico influyen de manera contundente en economías pequeñas como la de El Salvador que en parte como consecuencia de lo anterior pero además por factores internos atraviesan el alto nivel de desempleo y la inseguridad pública como dos de sus principales problema, incluso señalados de manera reiterada por las encuestas de opinión pública.

A esto se suma un tremendo deterioro de la institucionalidad del país que luego de la firma de los Acuerdos de Paz comenzó a transitar por los senderos de una incipiente democracia, apenas fortalecida con el nacimiento de tres instituciones consideradas claves en al menos tres órdenes de la vida nacional: la Policía Nacional Civil, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional de la Judicatura.

Estas tres instituciones se agregaron a la existencia de otras que durante décadas estuvieron caracterizadas por una fuerte politización tanto en su composición como en su actuación.

Evidentemente, los tres Órganos del Estado, en tanto poderes esenciales para garantizar el avance de la democracia no escaparon a estos vaivenes históricos políticos que en el devenir de los años han sido parte de nuestra historia.

Uno de ellos sin duda es el Órgano Legislativo, sinónimo de "clase política" en la vox populi que le achaca en una fuerte medida una descomposición de la verdadera razón de ser a la hora de legislar. A menudo, los diputados y diputadas son vistos por la ciudadanía como un mal endémico que realizan una serie de prácticas relacionadas a actos de corrupción, tráfico de influencias, fomento de privilegios, dependencia a intereses corporativos, fuerte influencia de otros órganos del Estado y un irrespeto constante a las mismas disposiciones que emite.



El deterioro de la credibilidad de esta "clase política" es tal que sufrió una sacudida aplaudida por las organizaciones de la sociedad civil en general cuando sendas sentencias de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia obligaron a los partidos políticos a realizar reformas al Código Electoral en lo relacionado a dos temas de fondo: la posibilidad de que ciudadanos pudieran participar a través de las llamadas candidaturas no partidarias sin necesidad de se inscritos a través de un partido político, y la otra fue incorporación de las fotografías de los candidatos a diputados y diputadas de la República, pero quizá el otro cambio sustantivo fue terminar con la llamada precedencia en la que eran presentados las candidaturas por parte de los partidos políticos.

Es decir, los partidos ya no podrán favorecer a los primeros candidatos de sus listas, en tanto el sistema de conteo de votos ha sido modificado de tal manera que todos participen en igualdad de condiciones a la hora de ir a elecciones.

A pesar de este hecho, que no se omite, representa un paso en la democratización del país, no hay en realidad medidas amplias y estructurales que permitan establecer que se haya efectuado una reforma profunda en distintos órdenes del aparato del Estado en su conjunto. Vale mencionar por ejemplo a nivel electoral que aun falta lograr una separación de las funciones administrativa y jurisdiccional dentro del Tribunal Supremo Electoral o que tal institución sea despartidarizada.

Tampoco existe el voto residencial a nivel nacional, o el voto en el exterior. Mucho menos se ha logrado desarrollar la creación de Concejos Pluralistas. No existe por ahora una Ley de Partidos Políticos o una Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos que permita saber de donde provienen los fondos en época de campaña.

Pero en otros órdenes tampoco existen avances. No hay por ahora una verdadera contraloría que defina más claramente la función de fiscalizar en este momento en manos de la Corte de Cuentas de la República; tampoco existen disposiciones drásticas que eviten el deterioro del Cambio Climático en el país; mucho menos hay una actualización de la legislación que permita estar acorde a la era tecnológica que revoluciona el mundo entero.



En resumen hay una serie de acciones pendientes de realizar tanto en los campos económico, político y social, que hay que comenzar a desarrollar a la brevedad y en el cual jugará un papel importante la Asamblea Legislativa.

En las últimas dos legislaturas hemos hecho aportes importantes pero que se pueden profundizar positivamente en el período 2012-2015.

Esto no puede lograrse con un tipo de liderazgo que haga hincapié en la actuación ética y decente en el ejercicio de la política partidaria.

Es así entonces como nos permitimos compartir nuestra plataforma legislativa contenida en este documento que hemos dado en llamar "Las acciones legislativas de Cambio Democrático que harán la diferencia".

#### ACCIONES DIFERENTES A NIVEL ECONÓMICO

- ⇒ Ley Especial de Fomento de la MYPIMES.
- ⇒ Reformas a la Ley de Protección al Consumidor para la inclusión de nuevos derechos y sanciones para la seguridad del usuario.
- ⇒ Ley para el Fomento del Empleo Joven.
- ⇒ Reformas a la Ley General de Telecomunicaciones.
- ⇒ Reformas la Ley de Electricidad.
- ⇒ Reformas al Código de Trabajo para garantizar que los puestos gerenciales y de dirección, tanto en el sector público y privado, sean ocupados por salvadoreños y salvadoreñas.



- $\stackrel{\prime}{\Rightarrow}$  Ley de Incentivos Agrícolas que ayuden a reactivar el sector agropecuario.
- ⇒ Reformas a la Ley del Sistema de Tarjetas de Crédito que fortalezcan los derechos de los usuarios y detener los abusos en este sector.
- ⇒ Reformas a la Ley de Protección al Consumidor para incluir nuevos derechos y sanciones que contribuyan a la seguridad del comprador o usuario.
- ⇒ Ley para fomentar las iniciativas de Emprendedurismo, a fin de incentivar la creación de nuevas empresas y fuentes de trabajo.

## **ACCIONES DIFERENTES EN SEGURIDAD PÚBLICA**

- ⇒ Creación de la Dirección General de Formulación de Políticas Públicas de Prevención de la Violencia.
- ⇒ Reformas penales para la creación de los Jueces sin Rostro.
- ⇒ Reformas a la Ley de Telecomunicaciones para definir el alcance de las señales telefónicas cerca de los centros penales del país.
- ⇒ Creación del Instituto de Estadísticas de Seguridad Pública.

#### **ACCIONES DIFERENTES A NIVEL SOCIAL**

- ⇒ Reforma a la Ley Orgánica del Seguro Social.
- ⇒ Reforma al Sistema de Ahorro para Pensiones.



#### **ACCIONES DIFERENTES PARA REFORMA DEL ESTADO**

Ley de Partidos Políticos.

Ley de Creación de Contraloría Pública.

Reforma Constitucional para la separar las funciones Jurisdiccional y Administrativa del Tribunal Supremo Electoral.

Reformas Constitucionales para la creación de un Tribunal Constitucional.

Ley de Publicidad y Propaganda Política.

Ley de Financiamiento de Partidos Políticos y otros actores políticos.

#### **ACCIONES DIFERENTES EN MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO**

Ley de Creación del Fondo Especial para la prevención y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Reformas a la Ley General de Medio Ambiente.

Ley para incentivar la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

Ley de Fomento e Impulso a los Proyectos Productivos Amigables con el Medio Ambiente.

Nueva ley de control de pesticidas, fertilizantes y productos para uso agropecuario.



#### **ACCIONES DIFERENTES A NIVEL TECNOLOGICO**

Reforma al Código Penal para la creación del Delito Informático.

Ley de Creación del Recurso de Habeas Data.

Ley para regular la utilización de Software libre en las instituciones del Estado.

Ley de Simplificación de Trámites en la Administración Pública.

Ley para facilitar e impulsar la interacción, participación y vinculación del ciudadano y el Estado, a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.